

ACTO DE JUSTIFICACIÓN	Código	FBS 083
	Versión	04
	Fecha	08-05-2018

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20230161
22-08-2023**

CONTRATACIÓN DIRECTA DJUR 87 – DE 2023

“Por medio de la cual se dispone la selección de un contratista por contratación directa.”

EL ASESOR JURÍDICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

- La Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, disponen la necesidad de que se dicte acto administrativo de justificación de la contratación directa, siendo de obligatorio cumplimiento en los contratos donde no exista pluralidad de oferentes.
- El ITM requiere celebrar un contrato que tiene por objeto: Adquisición de disco de corte de precisión diamantado para el desarrollo del proyecto de RC1092-2021 denominado “Estudio y desarrollo de recubrimientos de alta entropía de (TiAlTaZrNb)Nx, (TiAlTaZrNb)Cx y (TiAlTaZrNb)Agx para aplicaciones antidesgaste, anticorrosivas y antivirales-antibacteriales, respectivamente.
- Por otra parte, la Dirección de Investigaciones es responsable de ejecutar y operar los procedimientos correspondientes al proceso Gestión del Conocimiento. De igual modo, responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que lideran los diferentes grupos de investigación del ITM. Estos dos ámbitos de gestión requieren ejecutar un presupuesto aprobado para los proyectos de investigación ya sea por Convocatorias o por

Comité de Investigación.

- En los objetivos planteados para el proyecto de RC1092-2021 denominado “Estudio y desarrollo de recubrimientos de alta entropía de $(\text{TiAlTaZrNb})\text{N}_x$, $(\text{TiAlTaZrNb})\text{C}_x$ y $(\text{TiAlTaZrNb})\text{Ag}_x$ para aplicaciones antidesgaste, anticorrosivas y antivirales antibacteriales, respectivamente”, se estableció la fabricación de piezas metálicas con recubrimientos de $(\text{TiAlTaZrNb})\text{C}_x$ y contribuir con la evaluación mecánica y tribológica de éstos; por esto, se debe preparar las muestras metálicas para los diferentes ensayos y evaluación mecánica o tribológica; esto implica corte con equipo y disco de precisión.
- Para preparar las muestras que se necesitan medidas no mayores en espesores de 4 milímetros y cortes de alta precisión; es necesario el uso de una cortadora de la serie LECO o Mecatome de precisión de velocidad lenta y variable ideal para obtener cortes de tamaño mediano de los materiales; este equipo debe tener una tasa de avance de corte automático de impulsos con control de carga optimizada, con capacidad de disco o cuchilla de 5" a 10" (125 mm o 250 mm): Por lo anterior, es indispensable el uso de un Disco de corte de precisión diamantado con diámetro externo: 5" (~125mm); Diámetro del eje: 0.5" (12.7mm); Espesor: 0.014" (0.36 mm) (Uso recomendado: Cermets y materiales. ALLIED HIGH TECH PRODUCTS) para el corte y preparación de las muestras y probetas metálicas para realizar los ensayos y así dar cumplimiento a los objetivos del proyecto.
- De acuerdo con el certificado anexo a los estudios previos, la empresa US BioSolutions Colombia S.A.S con NIT 830116015-0, es el único distribuidor autorizado en Colombia para la venta de toda la línea para brindar servicio técnico, vender instrumentos, efectuar reparaciones en el taller autorizado y vender los repuestos necesarios de todas las líneas analíticas fabricadas por LECO. Además, se anexa carta de autorización expedido por US BioSolutions Colombia S.A.S, es el único distribuidor exclusivo para negociar y contratar el suministro de todos los productos en Colombia.

RESUELVE:

PRIMERO: Justificar en la modalidad de Contratación Directa la celebración del Contrato con la empresa **US BioSolutions Colombia S.A.S**, identificada con NIT 830116015-0, cuyo objeto es:

“Adquisición de disco de corte de precisión diamantado para el desarrollo del proyecto de RC1092-2021 denominado “Estudio y desarrollo de recubrimientos de alta entropía de (TiAlTaZrNb)Nx, (TiAlTaZrNb)Cx y (TiAlTaZrNb)Agx para aplicaciones antidesgaste, anticorrosivas y antivirales-antibacteriales, respectivamente”.

SEGUNDO: Determinar que en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la contratación objeto del presente acto administrativo tiene las siguientes características:

a) Señalamiento de la causal que se invoca.

Se ha determinado como modalidad de selección la Contratación Directa, prevista en el literal g), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

b) Determinación del objeto a contratar.

- El objeto por contratar en esta Contratación directa es: “Adquisición de disco de corte de precisión diamantado para el desarrollo del proyecto de RC1092-2021 denominado “Estudio y desarrollo de recubrimientos de alta entropía de (TiAlTaZrNb)Nx, (TiAlTaZrNb)Cx y (TiAlTaZrNb)Agx para aplicaciones antidesgaste, anticorrosivas y antivirales-antibacteriales, respectivamente”.

c) Presupuesto y condiciones para la contratación.

Para la presente contratación directa se cuenta con un presupuesto oficial de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$4.814.264) IVA INCLUIDO**

Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9248 de 2023**.

Se tendrán en cuenta las obligaciones y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos como condiciones particulares para la contratación.

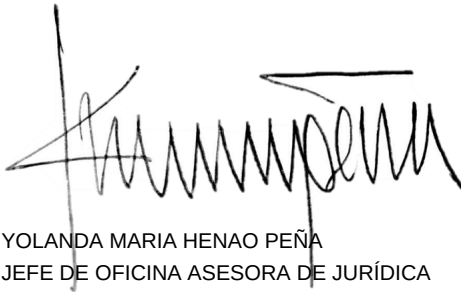
d) Lugar donde se pueden consultar los estudios y documentos previos.

Los estudios y documentos previos y definitivos estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la plataforma SECOP II.

TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los 22 días del mes de Agosto de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA